



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación n.º 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Aldeatejada (Salamanca). Expte.: 366/2020.

Por Acuerdo Plenario de 22 de febrero de 2021, se ha aprobado inicialmente la Modificación n.º 6 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio y cuyos datos son los siguientes:

- 1.- *Órgano competente:* Pleno del Ayuntamiento de Aldeatejada.
- 2.- *Fecha del Acuerdo de aprobación inicial:* 22 de febrero de 2021.
- 3.- *Instrumento aprobado inicialmente:* Modificación n.º 6 del Plan General de Ordenación Urbana.
- 4.- *Ámbito de aplicación:* Parcial. Cambio de calificación de diversas parcelas de titularidad municipal situadas en suelo urbano consolidado, Sector SUA2 Mixto.
- 5.- *Identidad del promotor:* Ayuntamiento de Aldeatejada.
- 6.- *Equipo Redactor:* D.ª Pamela García Blanco y D. Víctor Campal García.
- 7.- *Lugar, horarios y página Web dispuestos para la consulta del instrumento:* consulta del documento completo en la página web <http://www.aldeatejada.es/>.- Y en la sede electrónica: <http://aldeatejada.sedelectronica.es>.
- 8.- *Plazo de la exposición al público:* Dos meses a contar desde la publicación del presente Edicto en el B.O.C. y L. Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen a través de la sede electrónica o, presencialmente, en el Ayuntamiento de lunes a viernes de 10 a 14 horas, o a través de cualquiera de los restantes medios previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre. La dirección de correo electrónico del Ayuntamiento es: auxiliares@aldeatejada.es

Queda suspendido el otorgamiento de licencias según lo dispuesto en el Art. 156 del RUCYL y con el alcance determinado en dicho artículo.

Aldeatejada, 1 de marzo de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: ENRIQUE MANUEL GARCÍA MARIÑO